



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CMEA - EX-2022-00981369- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección Ejecutiva de la Maestría de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. María Gabriela Palacio, DNI N° 20.570.897 - ID: 6534;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. María Gabriela Palacio, DNI N° 20.570.897, como docente nacional de posgrado, para el dictado de la materia "Proyecto de Análisis de Datos" en la carrera de Maestría en Estadística Aplicada, los días 21 y 22 de junio de 2023 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación correspondiente.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos treinta y nueve mil (\$39.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Maestría en Estadística Aplicada. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese, gírese a la Maestría en Estadística Aplicada para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

